

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Rdo
Contratacion
4/11/2016
0217
3 Dias Publ.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00813

EXPEDICIÓN DEL CDP: 2016/11/03
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230202	Equipo de Laboratorio, Inscrip PICCAP, Calibracion	3,282,737
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3,282,737



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 2 de noviembre de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios socios. Dentro del servicio de acueducto, la calidad del agua es un indicador relevante para medir la gestión de este proceso.

La calidad del agua se determina en el laboratorio ubicado en las plantas de tratamiento y existen tres actividades que soportan la vigilancia y el control de agua:

- A. Empecaldas realiza cada hora y cada día, un estricto control de proceso mediante pruebas de laboratorio. Este procedimiento implica analizar agua cruda, agua de proceso y agua tratada.
- B. Empecaldas vigila la calidad del agua distribuida y analiza muestras tomadas en la red de distribución según periodicidad establecida en la Resolución 2115/2007 Artículo 21.
- C. Empecaldas participa en el Programa Interlaboratorio de Calidad del Agua PICCAP según lo definido en el Decreto 1575/2007 Art. 27.

Para realizar un adecuado control de calidad del agua, se requiere, además de la idoneidad del personal, la disponibilidad de equipos, reactivos y material de laboratorio, para garantizar un estricto cumplimiento de los procedimientos y por consiguiente contribuir a la confiabilidad de los análisis y resultados.

De acuerdo a lo descrito, la Sección Técnica ha realizado un diagnóstico del material de laboratorio faltante en los laboratorios, que junto al análisis de los procedimientos M-AC-06_MANUAL_ANALISIS_FC_MB, y del PICCAP para identificar las existencias y las necesidades de cada laboratorio.

La disponibilidad de elementos de laboratorio contribuye a mejorar la confiabilidad de los resultados de calidad del agua pues se reducen las interferencias por restos de reactivos en la cristalería, en el caso que un mismo elemento sea usado para dos o más pruebas, y al mismo tiempo presta mayor facilidad de manipulación para el operario que realiza las pruebas, reduciendo el riesgo de quebrar o partir la cristalería debido a los múltiples lavados y transporte dentro del laboratorio.

En la actualidad los laboratorios requieren el siguiente material:

Frascos dispensadores en spray y poncheras para dar cumplimiento a procedimiento de limpieza y desinfección

Colorímetro para alcalinidad para evaluar y validar la prueba pues la técnica implementada por volumetría presenta un grado de dificultad para los operadores por la percepción del cambio de color en el punto de equilibrio

Adaptador para equipo de la serie HQd para la seccional de Aguadas, según solicitud del inspector electrónico.

Las celdas rango alto para cloro son necesarias pues las pruebas PICCAP pueden incluir muestras de este tipo.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministrar el material de laboratorio según las especificaciones de la lista

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cantidad	Unidad	Valor Unitario IVA incluido	Valor total
Frasco de litro en polietileno alta densidad con dispensador spray en plástico resistente	11837	24	unidad	30.000	720.000
Nevera portátil X 30L color azul oscuro. Con asa resistente para el agarre	3621	1	unidad	150.649	150.649
Celdas rango alto para cloro pocket II son 25x60 mm. PK/6	11838	4	unidad	169.952	679.806
Ponchera cuadrada 12 l. Dimensiones aprox: largo 40,5 cm; ancho 31,5 cm; alto 16,5 cm; peso 0,456 kg	4668	21	unidad	40.000	840.000
HI 775 Checker Alcalinidad agua dulce 0-300 ppm	11840	1	unidad	304.748	304.748
Medidores y USB y un kit adaptador / C Fuente de la serie HQd	11843	1	unidad	587.533	587.533
					3.282.737

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CLASE: INDICADORES Y REACTIVOS	12161500
CLASE: ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	41121800

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Suministro de material de laboratorio según las especificaciones de la lista

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Treinta días calendario a partir de la legalización de la orden de compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Presentar los certificados de calidad de los elementos que aplique y/o ficha técnica que indique material, medidas, color, etc. y complementar la información con imágenes reales del producto a entregar.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Planta Chinchiná Cuervos. Barrio Trece de noviembre parte alta. Teléfono 8506570. Chinchiná, Caldas

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 2.829.946

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 3.282.737

2.7. RUBRO PRESUPUESTAL: 230202

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.8. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.9. TIPO DE CONTRATACIÓN					
Directa	Invitación	X	Invitación Pública	Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Jefe Sección Técnica y Operativa

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma
Nombre
Cargo

NUBIA JANETH GALVIS G.
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma
Nombre
Cargo

SERGIO HUMBERTO LOPERA
JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.